

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este periódico se publica los martes, jueves, sábados y domingos; se admiten suscripciones en la calle del Trenque número 9.
 PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta ciudad llevado á domicilio, por un mes 12 reales, por tres 34; Fuera franco de porte, por un mes 16 rs., por tres 48.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno de la provincia de Zaragoza.

Núm. 1536.

Circular número 539.

En la Gaceta de Madrid número 1732, correspondiente al día 2 de Octubre, se halla inserto lo siguiente:

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. Sr.: En vista del resultado que ofrece el expediente instruido para que se declare á qué Oficina general corresponde el exámen de las cuentas del 1 y 1 1/2 por 100 que se abonan á los comerciantes que pagan al contado el importe de los adeudos, la Reina (Q. D. G.) de conformidad con lo expuesto por V. I., se ha servido resolver, compete á la Direccion general del Tesoro público el exámen y aprobacion de las cuentas mencionadas, pues que tomando, como toman, las Oficinas que de ella dependen nota detallada del importe y rebaja de cada declaracion, puede hacerse en aquellas las confrontaciones que correspondan, siempre que haya duda respecto á la legitimidad de algun documento.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 21 de Setiembre de 1857.—Barzanallana.—Señor Director general de Aduanas y Aranceles.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial, para conocimiento del público. Zaragoza 5 Octubre de 1857.—José Osorio.

Núm. 1537

Circular número 540.

Sin embargo de hallarse prevenido en diferentes circulares espedidas por este Gobierno de provincia, que los Señores Alcaldes de los pueblos de la misma, satisfagan por semestres anticipados en la Depositaria de fondos provinciales las cuotas que les están señaladas en el reparto hecho para el pago de haberes á los Guardas mayores de Montes, son muchos los que han dejado de cumplir con este deber hallándose algunos de ellos en descubierto hasta de lo correspondiente al primer semestre de este año. En su virtud y no siendo posible demorar por mas tiempo la recaudacion del importe del citado reparto, he resuelto prevenir á los que se hallen en este caso, verifiquen el pago de cuenta que por dicho concepto se hallen debiendo, para el día 15 del mes actual; en la inteligencia que finado este término acordaré contra los morosos las providencias á que su incuria les hace acreedores. Zaragoza 2 de Octubre de 1857.—José Osorio.

Núm. 1538.

Circular número 541.

El Ilmo. Sr. Presidente de la Junta de clases pasivas en 24 del actual me dice lo que sigue:

«El Exmo. Sr. Ministro de Hacienda ha comunicado á esta Junta con fecha 20 de Agosto último la Real orden siguiente.—Exmo. Sr.—He dado cuenta á S. M. La Reina (Q. D. G.) de la consulta elevada por esa Junta á este Ministerio con fecha 19 de Mayo último, haciendo presente la conveniencia de modificar la disposicion 4.ª de la Real orden de 30 de Setiembre del año último que establece los términos en que los individuos pertenecientes á las clases pasivas, puedan solicitar la traslacion del pago de sus res-

pectivos haberes, ya de una provincia á otra, y ya de uno á otro punto de una misma provincia; y en su virtud teniendo presente que el beneficio que deben alcanzar los individuos de dichas clases con la reforma de la disposicion mencionada en el sentido propuesto por esa Junta, se armoniza con los intereses del Tesoro y buen servicio público; S. M. de conformidad con lo informado por las Direcciones generales del Tesoro y de Contabilidad, se ha servido modificar la citada disposicion 6.ª de la Real orden de 30 de Setiembre de 1856 en los términos siguientes.—1.º Sus solicitudes para trasladar el percibo de haberes pasivos de una provincia á otra, se dirigirán á la Junta de clases pasivas, durante los 15 dias primeros de los meses de Abril y de Octubre de cada año, y á las que solo tengan por objeto el trasladarse de un punto á otro en la misma provincia, se harán á los respectivos Gobernadores, dentro de iguales términos.—2.º Pasados dichos plazos, no se admitirá solicitud alguna de esta clase.—3.º Las espresadas Autoridades decretarán las presentadas en tiempo habil, y harán las comunicaciones que procedan con la puntualidad necesaria, á fin de que las referidas traslaciones de pago que se soliciten, puedan realizarse precisamente dentro de los 15 primeros dias de los meses de Mayo y Noviembre, y no se demore la formacion de las nóminas.

De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes.—Lo que traslado á V. S. para su inteligencia y efectos que procedan en esas oficinas, y á fin de que se sirva disponer se inserte esta Real disposicion en el Boletín oficial de esa provincia, para conocimiento de los interesados; en el

concepto de que las solicitudes de que se hace mérito deberán documentarse, acompañando la justificacion de residencia, y ademas la clase de esclaustrados el competente permiso de la Autoridad eclesiástica respectiva, segun está mandado.»

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para su debida publicidad.—Zaragoza 29 de Setiembre de 1857.—José Osorio.

Núm. 1539.

D. Manuel J. Rioja, Comendador de Isabel la Católica, Auditor general de Guerra de la Capitanía general de Aragon y Magistrado de su Audiencia territorial.

Por el presente se cita, llama y emplaza, á cuantos se crean con derecho á los bienes que han quedado al fallecimiento de D. Domingo Barbanos, Teniente Coronel graduado, y capitán retirado en el pueblo de Abizanda, para que en el término de 30 dias que se les prefija, comparezcan á deducirlo en forma en este Juzgado y expediente de testamentaria que radica en la escribanía principal á cargo del infrascrito, en el concepto que transcurrido dicho término sin haber comparecido, seguirá adelante el proceso en su rebeldia, parándoles el perjuicio que haya lugar. Dado en Zaragoza á 28 de Setiembre de 1857.—Manuel Rioja. Por mandado de S. S. Y P. A. D. C. P. el auxiliar, Antonio Palacio.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE BIENES NACIONALES DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Relacion de los segundos plazos que vencen en el mes de Setiembre de 1857, procedentes de la compra de Bienes Nacionales.

Compradores.	Su vecindad.	Dia del vencimiento	Importe del plazo.		Fincas y su situacion	Procedencias.
			Rls. vn.	cént.		
D. Marcos Cardona.	Borja.	2	470	88	Una casa en Borja.	Cabildo eclesiástico de Borja.
Hipólito de Gracia.	id.	2	498	40	Otra en id.	Id. id.
Mariano Garcia.	id.	2	721	60	Otra en id.	Id. id.
José Embun.	d.	2	468	80	Otra en id.	Id. id.
Miguel Sanz.	Zaragoza.	3	3808		Otra en Zaragoza.	Casa Hospicio de Misericordia.
Rafael Capapei.	Caspe.	4	1449	60	id. id.	Id. id.
Cecilio Saenz Fallueca.	Zaragoza.	4	408		Otra en Cariñena.	Capitulo eclesiástico de Cariñena.
El mismo.	id.	4	329	44	id. id.	Id. id.
Pelegrin Riera.	Daroca.	4	817	60	id. id.	Id. id.
Pedro Visie.	Zaragoza.	4	1152		Otra en Zaragoza.	Bolsa de aniversarios del Pilar.
El mismo.	id.	4	4176		id. id.	Id. id.
Ramon Franca.	Borja.	10	688		Otra en Borja.	Cabildo eclesiástico de Borja.
Clemente Monterde.	Zaragoza.	10	412		Otra en Cariñena.	Capitulo eclesiástico de Cariñena.
El mismo.	id.	10	496		id. id.	Id. id.
Joaquin Melendo.	id.	11	440		Otra en Zaragoza.	Seminario Sacerdotal de S. Carlos.
Manuel Cantin.	id.	11	456		Un granero 2. ^a porcion en Calatorao.	Cabildo de Zaragoza.
El mismo.	id.	11	456		id. 1. ^a id. id.	Id. id.
El mismo.	id.	11	444	40	Otro granero en id.	Id. id.
Joaquin Melendo.	id.	11	976		Una casa en Zaragoza.	Casa Hospicio de Misericordia.
			684	80	id. id.	Cabildo de La Seo.
			576		id. id.	Id. id.
			546	40	id. id.	Bolsa de aniversarios del Pilar.
Andres Martin.	id.	11	561	60	id. id.	Id. id.
			476	80	id. id.	Id. id.
			457	60	id. id.	Id. id.
			472	80	id. id.	Id. id.
			780	40	id. id.	Id. id.
			588		id. id.	Id. id.
Bartolome Alsina.	id.	41	1529	60	id. id.	Casa Hospicio de Misericordia.
Antonio Pinilla.	Calatayud.	15	1368		Otra en Calatayud.	Hospital de Calatayud.
Manuel Conde.	id.	15	1480		id. id.	Id. id.
El mismo.	id.	15	4000		id. id.	Id. id.
Vicente Bruno.	Zaragoza.	15	1017		Otra en Zaragoza.	Bolsa de aniversarios del Pilar.
Justo Zabalo.	Calatayud.	16	1200		id. id.	Hospital de Calatayud.
Francisco Megias.	Zaragoza.	18	1080		id. id.	Bolsa de aniversarios del Pilar.
El mismo.	id.	18	1160		id. id.	Id. id.
El mismo.	id.	18	1128		id. id.	Id. id.
El mismo.	id.	18	1220		id. id.	Id. id.
Antonio Lopez.	id.	18	1296		id. id.	Id. id.
Joaquin Blanco.	id.	20	1621	60	id. id.	Cabildo de La Seo.
José Cinca.	Caspe.	21	649	60	Una tejeria en Caspe.	Casa hospicio de Misericordia.
Andres Martin.	Zaragoza.	21	8000		2. ^a porcion de un convento en Zaragoza.	Hospital de Caspe.
Francisco Tapia.	Caspe.	30	2400		Una casa en Caspe.	Frailas de San Agustín.
Joaquin Rebled.	id.	30	752		id. id.	Hospital de Caspe.
Manuel Perez.	Calatayud.	30	624		Otra en Calatayud.	id. id.
Francisco Tapia.	Caspe.	30	640		id. id.	Id. de Calatayud.
						Id. de Caspe.

Rústicas.

D. Victorino Marcellan.	Luesia.	20	255	84	Una finca en Luesia.	Propios de Luesia, 8 por 100.
El mismo.	id.	20	51	16	id. id.	Id. id. 20 por 100.
Felipe Vidal.	Caspe.	4	726	40	Un campo en Maella.	Capitulo eclesiástico de Maella.
El mismo.	id.	4	908		3. ^a porcion de otro en id.	Id. id.
El mismo.	id.	4	628		Un campo en id.	Id. id.
Antonio Perez.	Fuentes de Gil.	4	256	80	Una finca en Fuentes de Giloca.	Id. de Fuentes de Giloca.
Tomas Martin Cebrian.	Daroca.	6	617	60	Otra en Villanueva de Giloca.	Clero de Villanueva de Giloca.
Mariano Samper.	Caspe.	6	2040		6. ^a porcion de un campo en Caspe.	Hospital de Caspe.
El mismo.	id.	6	2408		5. ^a id. id.	Id. id.
José Carrato.	Zaragoza.	7	164		Un campo en Azuara.	Capitulo eclesiástico de Azuara.
Vicente Julian.	Mara.	10	95	60	Otro en Mara.	Clero del Rio de Miedes.
Carlos de Torres.	id.	10	163	20	id. id.	Capitulo eclesiástico de Belmonte.
El mismo.	id.	10	10	8	id. id.	Clero del Rio de Miedes.
Ramon Martinez.	id.	10	88		id. id.	Id. id.
Ambrosio Ibarra.	id.	10	95	20	id. id.	Capitulo eclesiástico de Mara.
Daniel Saldaña.	Zaragoza.	10	1557	60	Un olivar en Zaragoza.	Casa de Misericordia.
			208		Un campo en Azuara.	Capitulo eclesiástico de Azuara.
			188		id. id.	Id. id.
Clemente Monterde.	id.	10	728		id. id.	Id. id.
			180	80	id. id.	id. id.
			144		id. id.	id. id.
			136		id. id.	id. id.

			4800		Un olivar en Zaragoza.	Casa de Misericordia.
			203	20	Un campo en Maella.	Capítulo eclesiástico de Maella.
			368		id. id.	id. id.
D. Joaquin Melendo.	Zaragoza.	11	400		id. id.	id. id.
			488		id. id.	id. id.
			368		id. id.	id. id.
			408		id. id.	id. id.
Pablo Artigas.	id.	11	88		Un campo en Lagata.	id. id. de Moyuela.
José Izquierdo.	id.	11	113	60	id. id.	id. id.
Santiago Moliner.	id.	11	145	60	id. id.	id. id.
José Antonio Gimeno.	Almonacid de la					
	Cuba.	11	89	60	Otro en Almonacid de la Cuba.	id. id.
Andrés Martín.	Zaragoza.	11	904		Una viña en Zaragoza.	Hospital de Gracia.
Francisco Fernández.	Maella.	15	640		1.ª porción de un campo en Maella.	Capítulo eclesiástico de Maella.
El mismo.	id.	15	404	80	2.ª id. id.	id. id.
Victoriano Martínez.	Mara.	15	160		Un campo en Mara.	id. id. de Mara.
Blas Sandoval.	Zaragoza.	16	320		Otro en Zaragoza.	Casa de Misericordia.
Nicolás Izquierdo.	id.	16	424		id. id.	id. id.
Manuel Lapeña.	id.	16	288	80	Otro en Moyuela.	Capítulo eclesiástico de Moyuela.
El mismo.	id.	16	236		id. id.	id. id.
El mismo.	id.	16	86	40	Una viña en id.	id. id.
El mismo.	id.	16	201	60	id. id.	id. id.
			21	60	Otra en Codo.	Capítulo eclesiástico de Lécera.
			128		Un campo en id.	id. de Moyuela.
			51	20	id. id.	id. de Herrera.
			72		id. id.	id. id.
			59	20	id. id.	id. id.
			67	20	id. id.	id. id.
			128		id. id.	id. id.
			51	20	id. id.	id. id.
			91	20	id. id.	id. id.
Pablo Blasco.	Belchite.	17	211	20	id. id.	Vicaría de Codo.
			182	40	id. id.	id. id.
			64		id. id.	id. id.
			22	40	id. id.	Capítulo eclesiástico de Lécera.
			43	20	id. id.	id. id.
			41	60	id. id.	id. id.
			56		id. id.	id. id.
			100		id. id.	id. id.
			96		id. id.	id. id.
			116	80	id. id.	id. id.
			1216		1.ª porción de un campo en Caspe.	Hospital de Caspe.
Manuel Paracuellos.	Caspe.	18	1601	60	3.ª id. id.	id. id.
			272		Un campo en Maella.	Capítulo eclesiástico de Maella.
			420	80	Un huerto en Almonacid de la Cuba.	id. id. de Moyuela.
			84	80	Un campo en id.	id. id.
Lamberto Infante.	Belchite.	20	440		id. id.	id. id.
			131	20	id. id.	id. id.
Gregorio Lázaro.	Fuentes de Gil.ª	20	200		Una finca en Fuentes de Giloca.	Capítulo Ecco. de Fuentes de Giloca.
Luis Paulino Romeo.	id.	20	216		id. id.	id. id.
El mismo.	id.	20	749	60	id. id.	id. id.
Miguel Romeo.	id.	20	268		id. id.	id. id.
Manuel Leon.	Zaragoza.	21	200		id. en Romanos.	Clero de Romanos.
El mismo.	id.	21	400		id. id.	id. id.
El mismo.	id.	21	256		id. id.	id. id.
Mateo Calved.	Caspe.	21	640		Un campo un Caspe.	Hospital de Caspe.
José Cinca.	id.	21	800		id. id.	id. id.
Juan Pellón.	id.	21	440		id. id.	id. id.
Tamberto Infante.	Belchite.	23	12		id. en Samper del Salz.	Iglesia de Samper del Salz.
El mismo.	id.	23	233	60	id. id.	id. id.
Santiago Artigas.	La Gata.	23	86	40	id. en Lagata.	Capítulo eclesiástico de Moyuela.
Constantino Latorre.	id.	23	57	60	id. id.	id. id.
Miguel Morales.	Codo.	23	53	28	id. en Codo.	id. de Lécera.
Bernardo Villagrasa.	id.	23	32		id. id.	id. de Moyuela.
Mariano Bobed.	id.	23	66	40	id. id.	id. de Lécera.
Francisco Ariza.	id.	23	47	20	id. id.	id. id.
Bautista Oria.	id.	23	102	40	id. id.	id. id.
Francisco Aniza.	id.	23	28	80	id. id.	id. id.
El mismo.	id.	23	34	16	id. id.	id. de Moyuela.
Joaquín Villagrasa.	id.	23	40	32	id. id.	id. de Lécera.
El mismo.	id.	23	49	60	id. id.	id. id.
El mismo.	id.	23	19	60	id. id.	id. id.
El mismo.	id.	23	43	20	id. id.	id. id.
Bautista Oria.	id.	23	184		id. id.	id. de Moyuela.
Francisco Marco.	id.	23	28		id. id.	id. de Lécera.
El mismo.	id.	23	32		id. id.	id. id.
José Collado.	id.	23	31	68	id. id.	id. de Moyuela.
			13	60	id. id.	id. de Lécera.
			74	40	id. id.	id. id.
			44	80	id. id.	id. id.
			13	60	id. id.	id. id.
			44	80	id. id.	id. id.
Pablo Ferrer.	id.	23	81	12	id. id.	id. id.
			48		id. id.	Vicaría de Codo.
			34	56	id. id.	Capítulo eclesiástico de Lécera.
			43	60	id. id.	id. id.
			60	80	id. id.	id. de Moyuela.
			129	60	id. id.	id. id.
Pascual Serrano.	Villanueva de Gil.ª	29			Una finca en Villanueva de Giloca.	Clero de Villanueva de Giloca.

